



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 13 de enero de 1960

Num. 9

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 107

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 22 de diciembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 8 de febrero de 1960, en Tierga, a las once horas.

Nombre de los deudores, fincas situación y clase

Bautista Barcelona Benasque: Campo en "La Cañada", de 123,75 áreas. Valor para la subasta, 2.549,20 ptas.

El mismo: Campo en "Valdecum", de 113,75 áreas. Valor para la subasta, 12.080,20 pesetas.

El mismo: Campo en "Batán Viejo", de 9,80 áreas. Valor para la subasta, 2.140,40 pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas radican dentro del término municipal de Tierga.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria,

en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse al adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notifi-

caciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 22 de diciembre de 1959.
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 107

Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 23 de diciembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 6 de febrero de 1960, en Sestrica, a las once horas.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida

Pedro Arantegui Pola: Campo en "La Palada", de 132,20 áreas. Valor para la subasta, 6.041,80 pesetas.

Alejandro Arantegui Benedi: Campo en "El Bailador", de 48 áreas. Valor para la subasta, 1.084,80 pesetas.

Victoriano Arroyo Plana: Campo en "Ct. Prado", de 43,80 áreas. Valor para la subasta, 2.549,20 pesetas.

- Dámaso Barcelona Arantegui: Campo en "Bailador", de 23 áreas. Valor para la subasta, 1.398'60 pesetas.
- Pedro Benedi Barcelona: Campo en "Las Navas", de 12,40 áreas. Valor para la subasta, 3.049'60 pesetas.
- Silvestre Benedi Barcelona: Campo en "La Pelada", de 135,60 áreas. Valor para la subasta, 7.891'80 pesetas.
- Bernardino Benedi Berdejo: Campo en "Bailador", de 28,40 áreas. Valor para la subasta, 1.652'80 pesetas.
- Pablo Benedi Berdejo: Campo en "Bailador", de 32 áreas. Valor para la subasta, 1.862'40 pesetas.
- El mismo: Campo en "Bailador", de 51,60 áreas. Valor para la subasta, 495'40 pesetas.
- El mismo: Campo en "Bailador", de 28'60 áreas. Valor para la subasta, 1.664'60 pesetas.
- El mismo: Campo en "Las Navas", de 42'80 áreas. Valor para la subasta, 411 pesetas.
- Domingo Benedi Lavilla: Campo en "El Mojón", de 42 áreas. Valor para la subasta, 2.444'40 pesetas.
- Eugenio Benedi Lavilla: Campo en "El Mojón", de 31,80 áreas. Valor para la subasta, 1.851 pesetas.
- Saturnino Benedi Marqueta: Campo en "Lilada", de 95,40 áreas. Valor para la subasta, 5.294'20 pesetas.
- Gregorio Benedi Pérez: Campo en "Las Navas", de 34 áreas. Valor para la subasta, 1.978'80 pesetas.
- Santiago Benedi Pola: Campo en "Calenturas", de 81,80 áreas. Valor para la subasta, 4.761 pesetas.
- Santiago Berdejo Berdejo: Campo en "Calenturas", de 29,40 áreas. Valor para la subasta, 1.711 pesetas.
- Juan Esteras Lorente: Campo en "El Coscojal", de 137,40 áreas. Valor para la subasta, 10.581'20 pesetas.
- José-Maria, Francisco y Narciso Forcén Pérez: Campo en "San Felices", de 36,40 áreas. Valor para la subasta, 7.787'80 pesetas.
- Los mismos: Campo en "Costeras", de 37,60 áreas. Valor para la subasta, 2.188'40 pesetas.
- Los mismos: Campo en "Valderolas", de 110'60 áreas. Valor para la subasta, 2.499'60 pesetas.
- Los mismos: Campo en "Hoya San Roy", de 9 áreas. Valor para la subasta, 903'60 pesetas.
- José-Maria y Narciso Forcén: Campo en "El Cubo", de 39'60 áreas. Valor para la subasta, 4.981'60 pesetas.
- Los mismos: Campo en "Curago
- Arriba", de 21'20 áreas. Valor para la subasta, 4.299'40 pesetas.
- Sixto Forcén Royo: Campo en "Umbria Hoz", de 61 áreas. Valor para la subasta, 3.550'20 pesetas.
- Miguel Forcén Sancho: Campo en "Valderillos", de 79'40 áreas. Valor para la subasta, 762'20 pesetas.
- El mismo: Campo en "Valderillos", de 35 áreas. Valor para la subasta, pesetas 3.514.
- El mismo: Campo en "La Cerrosa", de 38'80 áreas. Valor para la subasta, 2.910 pesetas.
- El mismo: Campo en "La Redonda", de 46'60 áreas. Valor para la subasta, 5.862 pesetas.
- Alejandro Garcia Benedi: Campo en "Calenturas", de 40'20 áreas. Valor para la subasta, 2.339'60 pesetas.
- Bernardino Giménez Ballesteros: Un campo en "Navas", de 32'80 áreas. Valor para la subasta, 1.909 pesetas.
- Mariano Giménez Gutiérrez: Campo en "La Pelada", de 70'80 áreas. Valor para la subasta, 1.600 pesetas.
- Eusebio Guzmán Muñoz: Campo en "Mahoneros", de 102'20 áreas. Valor para la subasta, 5.061'80 pesetas.
- El mismo: Campo en "Valdetramo", de 25'80 áreas. Valor para la subasta, 1.501'40 pesetas.
- María Joven Lafuente: Campo en "Hoya Garcés", de 25'20 áreas. Valor para la subasta, 1.466'60 pesetas.
- La misma: Campo en "Hoya Garcés", de 2'10 áreas. Valor para la subasta, 122'20 pesetas.
- Josefa y Santiago Joven: Campo en "Serranillo", de 23'60 áreas. Valor para la subasta, 1.489'80 pesetas.
- Los mismos: Campo en "Corrosa", de 73'20 áreas. Valor para la subasta, 496'40 pesetas.
- Casimiro Joven Serrano: Campo en "Hoyendos", de 9 áreas. Valor para la subasta, 39'60 pesetas.
- El mismo: Campo en "San Felices", de 31'60 áreas. Valor para la subasta, 1.188'20 pesetas.
- Antonio Lafuente Gil: Campo en "Pelada", de 47'40 áreas. Valor para la subasta, 455 pesetas.
- El mismo: Campo en "Calenturas", de 55'20 áreas. Valor para la subasta, 530 pesetas.
- Sebastián Lafuente Gómez: Campo en "Navas", de 24'60 áreas. Valor para la subasta, 1.431'80 pesetas.
- Benito Martínez Aranda: Campo en "Bailador", de 108'40 pesetas. Valor para la subasta, 6.308'80 pesetas.
- Constantino Ostáriz: Campo en "Val
- dec", de 68'40 áreas. Valor para la subasta, 301 pesetas.
- El mismo: Campo en "Serranillo", de 5'60 áreas. Valor para la subasta, 828'60 pesetas.
- Petra Pinilla Lafuente: Campo en "Prado", de 31 áreas. Valor para la subasta, 136'40 pesetas.
- La misma: Campo en "Trampospeñas", de 40 áreas. Valor para la subasta, 1.504 pesetas.
- La misma: Campo en "Hoya Garcés", de 65'20 áreas. Valor para la subasta, 1.774 pesetas.
- La misma: Campo en "Campiel", de 15 áreas. Valor para la subasta, pesetas 1.550'60.
- Manuel Pola Barcelona: Campo en "Bailador", de 27'80 áreas. Valor para la subasta, 2.564'20 pesetas.
- El mismo: Campo en "Navas", de 41'80 áreas. Valor para la subasta, 2.397'80 pesetas.
- El mismo: Campo en "Navas", de 39'20 áreas. Valor para la subasta, pesetas 376'40.
- Pilar, Mercedes y Luis Ruiz Tierra: Campo en "Bailador", de 32'40 áreas. Valor para la subasta, 1.885'60 pesetas.
- Fernando Serrano Giménez: Campo en "San Felices", de 44 áreas. Valor para la subasta, 2.561 pesetas.
- Santiago Sierra Lafuente: Campo en "Peñas Lozano", de 35 áreas. Valor para la subasta, 2.037 pesetas.
- Ramón Torrijo Rodríguez: Campo en "El Roche", de 88'40 áreas. Valor para la subasta, 4.260'60 pesetas.
- María Trigo López: Campo en "Peña Lázaro", de 20'20 áreas. Valor para la subasta, 1.175'60 pesetas.
- La misma: Campo en "Peña Lázaro", de 28'20 áreas. Valor para la subasta, 1.641'20 pesetas.
- Todas las fincas anteriormente descritas radican dentro del término municipal de Sestrica.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otor-

gare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 23 de diciembre de 1959. El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 114

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de la Tranquera. — Zona de embalse.—Expediente número 15.—Término municipal: Ibdes.

Por esta Confederación Hidrográfica del Ebro se ha señalado la fecha del 21 de enero actual y hora de las diez de la mañana para proceder a las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente número 15, motivado por las obras del Pantano de la Tranquera (zona de embalse), referente al término municipal de Ibdes (Zaragoza).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en los locales de la Alcaldía de Ibdes ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

En aquellos casos en que por incomparecencia de alguno de los propietarios interesados o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de las cantidades señaladas, se retendrá por el Pagador la cantidad correspondiente para su depósito en la Caja de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular para el de los interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 8 de enero de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez Simón. (Rubricado).

Relación de propietarios

1. Juan Castejón Benedi.
2. Feliciano Guajardo Guerrero.
3. Municipio de Ibdes.
4. José Vela Saló.
5. Antonio Martínez Lacámara.
6. Generoso Lezcano Lezcano.
7. Juan Badía Ruiz.
8. Vicente Pérez Guajardo.
9. José Millán Ruiz.
10. Vicente Pérez Torrubiano.
11. Antonio Sinusia Esteban.
12. Hros. de José Pérez Escobedo.
13. Leonardo Pérez Guajardo.
14. Vicente Pérez Guajardo.
15. Vicente Pérez Torrubiano.
16. Ángel Pérez Torrubiano.
17. Ángel Pérez Torrubiano.
18. Vicente Pérez Torrubiano.
19. Ángel Pérez Torrubiano.
20. Gaucioso Lozano Solanas.
21. Municipio de Ibdes.
22. Cipriano Rubio Santed.
23. Herederos de Félix Pasamón.
24. Quintín Esteban Pérez.
25. Pascual Esteban Sinusia.
26. Juan Esteban Solanas.
27. Julián Pasamón Morón.
28. Antonio Pasamón Morón.
29. Tomás Pasamón Santed.
30. Hros. de Félix Pasamón Esteban.
31. Cipriano Rubio Santed.
32. Hros. de Ramón Revuelto Lavilla.
33. Félix Esteban Bailón.
34. Gregorio Martínez Vicén.
35. Matías Sánchez Layunta.
36. Rosa Baquedano Martínez.
37. Municipio de Ibdes.
38. Matías Sánchez Layunta.
39. Matías Sánchez Layunta.
40. Feliciano Guajardo Guerrero.
41. Matías Sánchez Layunta.
42. Manuel Pérez Garcés.
43. Feliciano Guajardo Guerrero.
44. Gabino Solanas Delgado.
45. Concepción Guajardo Poblados.
46. Félix Esteban Guajardo.
47. Faustino Esteban Guajardo.
48. Rafael Castejón Castejón.
49. Manuel Larraga Pérez.
50. Hros. José Sánchez Garcés.
51. Antonio Martínez Lacámara.
52. Félix Fernández Manjo.
53. Vicente Guajardo Pérez.
54. Hros. Guillermo Alonso Galej.
55. Hermenegilda Serrano Ruiz.
56. Pascuala Guajardo Vallejo.
57. Juan Guerrero Lozano.
58. Antonio Delgado Colás.
59. Antonio Solanas Vallejo.
60. Salvador Monje Esteban.
61. Pascual Fernández Monje.
62. Benito Guerrero Esteban.
63. Benito Guerrero Esteban.
64. Cecilio Esteban Camacho.
65. Antonia Larraga Pérez.
66. Hros. José Sánchez Garcés.
67. Manuel Larraga Pérez.
68. Municipio de Ibdes.
69. Nicolás Lozano Marqués.
70. Municipio de Ibdes.
71. Ángel Peribañez Cuenca.
72. Vicente Castejón Monje.
73. Dolores Gil Jiménez.
74. Teresa Guajardo Martínez.
75. Pascual Carnicero Solanas.
76. Manuel Larraga Pérez.
77. José Cuenca Rubio.
78. Basilio Martínez Enguita.
79. Valentín Solanas Millán.
80. Antonia Solanas Millán.
81. Mauricia Pariente Lozano.
82. Juan Solanas Sabroso.
83. Cipriano Rubio Santed.
84. Visitación Rubio Santed.
85. Juan Esteban Solanas.
86. Salvador Larena Aranda.
87. Pascual Vallejo Vicén.
88. Juan Revuelto Martínez.
89. Antonia Sicilia Esteban.
90. Juan Guerrero Pasamón.
91. Tomás Guerrero Pasamón.
92. Pascual Esteban Sicilia.
93. Juan Guerrero Lozano.
94. Hermenegilda Serrano Ruiz.
95. María Guajardo Vallejo.
96. Claudio Delgado Solanas.
97. Félix Fernández Monje.
98. Juan Guerrero Lozano.
99. María Guajardo Vallejo.
100. Marcos Sánchez Pariente.
101. Claudio Delgado Solanas.
102. Narciso Pérez Pérez.
103. Claudio Delgado Solanas.
104. Hermenegilda Serrano Ruiz.
105. Juan Guerrero Lozano.

107. Hermenegilda Serrano Ruiz.
108. Felipe Vicente Gómez.
109. Toribio Guajardo Martínez.
110. José Donoso Martínez.
111. Dolores Gil Giménez.
112. Salvador Morón Escolano.
113. Matias Vallejo Ruiz.
114. Municipio de Ibaes.
115. Dolores Gil Giménez.
116. Enrique Sánchez Lozano.
117. Pascual Esteban Pérez.
118. Cirilo Sánchez Cortés.
119. Pascual Esteban Pérez.
120. Cirilo Sánchez Cortés.
121. María Sanz Gascón.
122. Rosa-María Guajardo Guajardo.
123. Antonia Sicilia Esteban.
124. Hros. de Eugenio Sicilia Esteban.
125. Manuel Sicilia Esteban.
126. José Solanas Moros.
127. Cecilio Esteban Camacho.
128. Florencia Marqués Pariente.
129. Jesús y Rosa-María Guajardo.
130. Matias Sánchez Layunta.
131. Matias Sánchez Layunta.
132. Lorenzo Morón Escolano.
133. Pedro Solanas Sabroso.
134. Cirilo Solanas Sabroso.
135. Antonio Larena Pérez.
136. José Guajardo Petigarza.
137. José Guajardo Petigarza.
138. José Guajardo Petigarza.
139. Jesús y Rosa-María Guajardo Guajardo.
140. Antonio Sinusia Esteban.
141. Román Esteban Sinusia.
142. Ananias Delgado Esteban.
143. José-María Sánchez Sánchez.
144. José-María Sinusia Larraga.
145. José Guajardo Petigarza.
146. Mauricia Pariente Lozano.
147. José Guajardo Petigarza.
148. Eusebio Solanas Remacha.
149. Juana Solanas Remacha.
150. Elisa Cortés Solanas.
151. Antonia Cortés Solanas.
152. Alejandro Garcés Sánchez.
153. Federico Andrés Sánchez.
154. Concepción Hernando Cortés.
155. Cofradía de la Virgen de San Daniel.
156. Pilar Guajardo Urquía.
157. Rogelio Romanos Martínez.
158. Juana Lozano Solanas.
159. María Sanz Gascón.
160. Félix Esteban Guajardo.
161. Juan Guerrero Lozano.
162. Daniel Pasamón Pariente.
163. María y José de Liñán Téllez.
164. José-María Sinusia Larraga.
165. Mercedes Pariente Sánchez.
166. Cofradía de la Virgen de San Daniel.
167. José Pérez Alonso.
168. Maximina Revuelto Martínez.

169. Manuel Revuelto Martínez.
170. Eliberia Revuelto Martínez.
171. Manuela Revuelto Martínez.
172. Concepción Guajardo Poblador.
173. Feliciano Guajardo Guerrero.
174. Enrique Sánchez Lozano.
175. Jesús Guajardo Guajardo.
176. Enrique Sánchez Lozano.
177. Enrique Sánchez Lozano.
178. Feliciano Guajardo Guerrero.
179. Cofradía de la Virgen de San Daniel.
180. Feliciano Guajardo Guerrero.
181. Rosa-María Guajardo Guerrero.
182. Félix Esteban Guajardo.
183. Antonio Lozano Donoso.
184. Juan Solanas Solanas.
185. Esteban Sinusia Esteban.
186. Antonia Esteban Pérez.
187. Juana Guajardo Lozano.
188. Pascual Pariente Sánchez.
189. Santiago Sinusia Esteban.
190. Cofradía de la Virgen de San Daniel.
191. Antonio Lozano Donoso.
192. Marcos Lozano Gil.
193. Juan Solanas Solanas.
194. Félix Esteban Guajardo.
195. Domingo Alonso Bailón.
196. Vicente Sinusia Esteban.
197. Vicente Sinusia Esteban.
198. Vicente Sinusia Esteban.
199. María y José de Liñán Téllez.
200. Cecilio Esteban Camacho.
201. Félix Esteban Guajardo.
202. Cecilio Esteban Camacho.
203. María y José de Liñán Téllez.
204. Matias Sánchez Layunta.
205. Municipio de Ibaes.

Núm. 98

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 11 al 17 de enero (por kilo).

- Manzanas, 10 pesetas,
- Limones, 8.
- Acelgas, 1'75.
- Repollós, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 7.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el

precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

Zaragoza, 9 de enero de 1960.—El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 99

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convocan concursos restringidos para la adquisición de impresos y material de oficina y edición del boletín "Tesón", con destino a esta Delegación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 5 de enero de 1960.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Isaías Monforte.

Núm. 95

Districto Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, ingeniero jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 16 de octubre de 1959 a D. José García Sirera, vecino de Chodes (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 8 de agosto de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 42 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Doñ José", número 2.218, sito en el término de Chodes (Zaragoza), paraje llamado "Las Canteras".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina situada más al Norte del transformador del pueblo.

De punto de partida a 1.ª estaca Norte, 700 metros. De 1.ª a 2.ª estaca Este, 600 metros. De 2.ª a 3.ª estaca Sur, 700 metros. Y de 3.ª estaca a punto de partida Oeste, 600 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta y dos pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados

por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 96

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por estar incurso en el artículo 170, apartado 3.º, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido cacucado el permiso de investigación siguiente:

"Esperanza", número 2.105, de dos mil ciento sesenta y tres hectáreas de cobre, en término de Luna, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en dicho perímetro, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, excepto para substancias reservadas por el Estado, mediante escrito presentado en esta Jefatura durante las horas hábiles (diez a trece y media), y a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 108

6.º División Hidrológico - Forestal

Declaración en estado de deslinde del monte "Sierra de Urriés" sito en término municipal de Urriés, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del monte consorciado objeto de este anuncio, y en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 16 de las instrucciones de 17 de octubre de 1925 para los montes de utilidad pública, vengo en declarar en estado de deslinde el monte que a continuación se describe:

Monte consorciado denominado "Sierra de Urriés", sito en término municipal de Urriés, propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Villahermosa, en repoblación forestal por este Organismo e inscrito en el Registro de la Propiedad de Sos al tomo 4.º, folio 36, finca 290, inscripción 2.ª, de

fecha 11 de febrero de 1909, de una extensión superficial de 641'5440 hectáreas, y cuyos límites son los siguientes:

Norte: Término municipal de Ruesca.

Este: Con "El Vedado".

Sur: Con labores.

Oeste: Con término municipal de Sos del Rey Católico.

En virtud del consorcio establecido con este Servicio para su repoblación forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de mayo de 1944, este monte goza de la consideración de utilidad pública.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas instrucciones, cuando los dueños de fincas montuosas colindantes con el referido predio proyecten hacer en ellas aprovechamientos, solicitarán de esta Jefatura el señalamiento de la faja o zona de las mismas que deberá ser respetada, debiendo llevar a cabo los demás disfrutes con sujeción al artículo 18 de las repetidas instrucciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se hallen interesados.

Zaragoza, 7 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, José-Maria de Ayerbe y Vallés.

* * *

Núm. 109

Declaración en estado de deslinde del monte "Landes de Sore", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

En uso de las facultades que como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del monte propiedad del Estado a que se refiere este anuncio, me confiere lo dispuesto en el artículo 16 de las instrucciones de 17 de octubre de 1925 para los montes de utilidad pública, vengo en declarar en estado de deslinde el monte que a continuación se indica:

Monte denominado "Landes de Sore", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con una cabida de 81 hectáreas, y cuyos límites son los siguientes:

Norte: Finca "Salanués de Lafita", mediante divisoria de aguas y carretera de Sos a Uncastillo.

Este: Monte propiedad del Estado "Landes de Salvo".

Sur: Monte propiedad del Estado "Landes de Salvo".

Oeste: Finca de Carmén Soterías y monte Orquión de Aurelia Zoco.

En consecuencia, y conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas instrucciones, cuando los dueños de fincas montuosas colindantes con el referido predio proyecten hacer en ellas aprovechamientos, solicitarán de esta Jefatura el señalamiento de la faja o zona de las mismas que deberá ser respetada, no haciendo en ellas corta alguna de árboles y debiendo llevarse a efecto los demás disfrutes con sujeción al artículo 18 de las repetidas instrucciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, José-Maria de Ayerbe y Vallés.

* * *

Núm. 110

Declaración en estado de deslinde del monte "La Carbonera", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del monte del Estado objeto de este anuncio, y en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 16 de las instrucciones de 17 de octubre de 1925 para los montes de utilidad pública, vengo en declarar en estado de deslinde el monte que a continuación se describe:

Monte denominado "La Carbonera", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 74, finca 4.523, folio 103, inscripción 7.ª, de 29 de abril de 1959, con una superficie de 53 hectáreas, y cuyos límites son los siguientes:

Norte: Camino viejo de Sofuentes (no es la actual carretera).

Este: Lado Este de la finca "Churinos de Lafita".

Sur: Finca "Valdemamillas", de Tomás Salvo Bonafonte.

Oeste: Lado Oeste de la finca "Churinos de Lafita".

En consecuencia, y conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas instrucciones, cuando los dueños de fincas montuosas colindantes con el referido predio proyecten hacer en ellas aprovechamientos, solicitarán de esta Jefatura el señalamiento de la faja o zona de las mis-

mas que deberá ser respetada, no haciendo en ellas corta alguna y llevando a efecto los demás disfrutes con sujeción al artículo 18 de las repetidas instrucciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se hallen interesados.

Zaragoza, 7 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, José-Maria de Ayerbe y Vallés.

Núm. 5.671

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre del año 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 8)

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24031.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M127760.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT127753.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Tijeras.
Domicilio y población: Bágüena (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24032.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M129589.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130380.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando Lacave.
Domicilio y población: Paseo de la Mina, 7, Zaragoza.

Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24033.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M129630.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130446.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Nombre y apellidos del propietario: Emilio Capapey.
Domicilio y población: Ricla, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24034.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M129706.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130442.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Palacin.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24035.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M129756.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130493.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Pinilla.

Domicilio y población: Avenida de San José, 187, Zaragoza.

Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24036.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M130520.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130550.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Gracia.
Domicilio y población: Sixto Celorrio, 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24037.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M130766.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130133.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Ariza Barduzal.
Domicilio y población: San Valero, número 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24038.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M130769.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT130055.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Claudio Tamargo.
Domicilio y población: Pignatelli, número 102, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24039.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M103524C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M103524C2.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,25 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Morales Samper.
Domicilio y población: La Almolda (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24040.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 589455.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5227871.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: José Manuel Pisa Peña.
Domicilio y población: Grañén (Huesca).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24041.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006-426232.

Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106-426779
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Gayán y Gasca, S. L.
Domicilio y población: Plaza de España, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24042.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006-426849.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106-426477.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José Luis Used Aznar.
Domicilio y población: Padre Claret, número 27, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24043.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 50900.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5A5072.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Invernón.
Domicilio y población: Blancas, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24044.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.

Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58MS42667.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT42626.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José María Queral.
Domicilio y población: Padre Claret, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24045.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58MS42068.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT43052.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Manahén Modrego.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.
Número de matrícula: Z-24046.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA724692.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Carmelo Gaján.
Domicilio y población: Cadrete (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 103

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el reparto de aprovechamiento de roturación y siembra en los montes de utilidad pública, por excesos, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que todo el que lo desee pueda examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones y reparos que crea pertinentes; pasado dicho plazo se considerará el acuerdo ejecutivo en todas sus partes y se procederá al cobro de este reparto, sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 5 de enero de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 105

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por el Cabildo de esta Hermandad Sindical se ha solicitado un trozo de terreno en la partida "Acampamento del monte de la Sarda", de este término municipal, de 35 áreas de superficie, lindante: Al Norte, carretera de Zaragoza a Francia; Sur, camino viejo de Zaragoza; Este, Enrique Lamarca, y Oeste, monte comunal, para construir un almacén-granero de Hermandad.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante el mencionado plazo.

Villanueva de Gállego, 7 de enero de 1960.—El Alcalde, Plácido Yera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 102

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En la ejecutoria número 1 del presente año y dimanante de la causa seguida en este Juzgado número 4 de los de esta capital con el número 26 de 1959, sobre apropiación indebida, contra Florencio Subirón González, el Sr. Juez tiene acordado la publicación de la presente a fin de que sirva de notificación al procesado respecto de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en la causa antedicha, fecha 15 de diciembre del pasado año, por la que se le absuelve libremente, declarando las costas de oficio.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 117

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en el juicio de menor cuantía que pende en este Juzgado con el número 175 de 1959, promovido por D. Félix Pérez Cimorra, propietario de "Tejidos San Lorenzo", representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabala, contra D.^a Carmen Alonso de Prieto, declarada rebelde, en reclamación de 16.908 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1.º Un aparato de radio, "Telefunken", s/8/3/D, con voltímetro. Valorado en 750 pesetas.

2.º Un pikú "Herford", maleta con cuatro discos. Valorado en pesetas 1.000.

3.º Una máquina de coser "Singer", número 221.056. Valorada en 5.000 pesetas.

4.º Un armario librero. Valorado en 1.000 pesetas.

5.º Un cuarto de estar o recibidor, compuesto por una mesa de centro salita, dos sillas, dos sillones y un diván, todo ello tapizado en plástico verde y valorado en conjunto en pesetas 2.250.

6.º Un espejo mural con recuadro de espejos. Valorado en 500 pesetas.

7.º Dos sillones viejos. Valorados en 500 pesetas.

8.º Una mesa centro con tres patas. Valorada en 25 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes reseñados anteriormente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 112

CALATAYUD

Por el presente se emplaza y cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a Medina Adgar José, cuyo domicilio se ignora, a fin de recibirle declaración en las diligencias que contra el mismo se instruyen sobre daños producidos en una barrera de la línea férrea de Madrid-Barcelona, sita en este término municipal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Ramón Peiró.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELL

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.